

INVENTARIO DE INMUEBLE ARRENDADO

Fecha de entrega al Arrendatario										
Fecha de recibido por el Arrendador										
Arrendatario										
Arrendador										
Aseguradora										
Contrato No.					Tipo de Inmueble					
Dirección					Teléfono					
Descripción	Cant	Tipo Material	Estado de Entrega (Cuando se efectúa la entrega al arrendatario)			Observaciones	Estado de Recibido (Cuando se efectúa la entrega al arrendador)			Observaciones
			B	R	M		B	R	M	
ENTRADA PRINCIPAL										
Puerta principal										
Cerradura puerta										
Otras puertas										
Cerraduras otras puertas										
Ventanas										
Vidrios										
Rejas										
Pisos										
Guarda escobas										
Paredes										
Techos										
Alfombras										
Rosetas										
Divisiones										
Tomas Eléctricas										
Tomas Telefónicas										
Tomas de Televisión										
Interruptores										
Lámparas										
Rieles										
Cortinas										
Escaleras										
Otros										
ELEMENTOS ELÉCTRICOS										
Teléfonos										
Citófonos										
Interruptores										
Tomas										
Rosetas										
Contador de Luz										

Caja de fusibles									
Lámparas									
Otros									

SALA, COMEDOR Y HALL

Puerta									
Cerradura									
Llaves									
Ventana									
Vidrio									
Rieles									
Cortinas									
Rejas									
Pisos									
Alfombras									
Paredes									
Techos									
Tomas Eléctricas									
Tomas Telefónicas									
Tomas Televisión									
Interruptores									
Rosetas									
Lámparas									
Bombillos									
Guarda escobas									
Muebles									
Entrepaños									
Chimeneas									
Apliques									
Cajones									
Otros									

ALCOBA PRINCIPAL

Puerta									
Cerradura									
Llaves									
Ventana									
Vidrio									
Rieles									
Cortinas									
Rejas									
Pisos									
Alfombras									
Paredes									
Techos									
Tomas Eléctricas									

Tomas Telefónicas									
Tomas Televisión									
Interruptores									
Rosetas									
Lámparas									
Bombillos									
Guarda Escobas									
Closet									
Puertas									
Entrepaños									
Cajones									

BAÑO ALCOBA PRINCIPAL

Puerta									
Cerradura									
Llaves									
Ventana									
Vidrios									
Lavamanos									
Bidet									
Tina									
Mesón									
Mueble									
Puertas									
Cerraduras									
Gabinete									
Entrepaños									
Sanitario									
Toallero									
Jabonera									
Capillero									
Espejos									
Pisos									
Paredes									
Techos									
Tomas Eléctricas									
Tomas Telefónicas									
Tomas Televisión									
Rosetas									
Lámparas									
Bombillos									
Interruptores									
Soporte Papel Higiénico									
Rejillas Desagües									
Portavasos									

Ducha									
Divisiones									
Cortinas									
Otros									

ALCOBA No. 1

Puerta									
Cerradura									
Llaves									
Ventana									
Vidrio									
Rieles									
Cortinas									
Rejas									
Pisos									
Alfombras									
Paredes									
Techos									
Tomas Eléctricas									
Tomas Telefónicas									
Tomas Televisión									
Interruptores									
Rosetas									
Lámparas									
Bombillos									
Guarda Escobas									
Closet									
Entrepaños									
Puertas									
Cajones									

ALCOBA No. 2

Puerta									
Cerradura									
Llaves									
Ventana									
Vidrio									
Rieles									
Cortinas									
Rejas									
Pisos									
Alfombras									
Paredes									
Techos									
Tomas Eléctricas									
Tomas Telefónicas									

Tomas Televisión										
Interruptores										
Rosetas										
Lámparas										
Bombillos										
Guarda Escobas										
Closet										
Puertas										
Entrepaños										
Cajones										
BAÑO AUXILIAR										
Puerta										
Cerradura										
Llaves										
Ventana										
Vidrios										
Lavamanos										
Bidet										
Tina										
Mesón										
Mueble										
Puertas										
Cerraduras										
Gabinete										
Entrepaños										
Sanitario										
Toallero										
Jabonera										
Capillero										
Espejos										
Pisos										
Paredes										
Techos										
Tomas Eléctricas										
Tomas Telefónicas										
Tomas Televisión										
Rosetas										
Lámparas										
Bombillos										
Interruptores										
Soporte Papel Higiénico										
Rejillas Desagües										
Portavasos										
Ducha										

Divisiones													
Cortinas													
Otros													
COCINA													
Puerta													
Cerradura													
Llaves													
Ventana													
Vidrios													
Rieles													
Cortinas													
Paredes													
Pisos													
Techo													
Tomas Eléctricas													
Tomas Telefónicas													
Tomas Televisión													
Rosetas													
Lámparas													
Bombillos													
Interruptores													
Instalación Gas													
Lavaplatos													
Grifería													
Estufa y Asador													
Horno													
Mesón													
Muebles													
Puertas													
Cerraduras													
Llaves													
Cajones													
Entrepaños													
Cilindro Gas													
Calentador													
Campana Extractora													
Otros													
GARAGE No.								DEPÓSITO No.					
Puerta													
Cerradura													
Vidrios													
Ventanas													
Rejas													
Pisos													

Las partes expresamente declaran, que el inmueble objeto del contrato de arrendamiento ha sido entregado por el arrendador conforme al presente inventario, a la persona delegada por el arrendatario para recibirlo.

Los arrendatarios se comprometen a conservar y mantener el inmueble y su correspondiente dotación, en el mismo estado en el que lo reciben, salvo los deterioros naturales originados por el adecuado uso del mismo. El arreglo de los daños resultantes del inadecuado uso o del descuido durante el tiempo de la tenencia serán asumidos por el arrendatario. Si estos arreglos no se realizaran, queda el arrendador autorizado para hacerlos por su cuenta y para cobrar ejecutivamente las sumas correspondientes a los arrendatarios; para este efecto convienen las partes en que tanto el contrato firmado como las facturas de reparación de daños o de reposición de faltantes, prestaran merito ejecutivo.

Para constancia de nuestra conformidad firmamos el presente documento a los ____ días del mes _____ de 201 ____

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA ARRENDADOR	NOMBRE DE QUIEN RECIBE ARRENDATARIO
FIRMA	FIRMA
C.C.	C.C.